

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 079

LEGISLADORES

Nº **138**

PERÍODO LEGISLATIVO **2011**

**EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 252/11 PARA
SU RATIFICACIÓN.**

Entró en la Sesión de:

25 AGO. 2011

Girado a la Comisión Nº:

PR

Ap

Orden del día Nº:

Q1

As 132/11

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 252/11, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



A handwritten signature, possibly 'A. P. ...', is written above the date 'APR 2012'. A long horizontal line is drawn below the date.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 02 JUN 2011

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque M.O.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que por cuestiones ajenas a su despacho, debió abonar de su peculio el tramo de pasaje aéreo USH/BUE, correspondiente al día 18/05/11, por lo cual solicita el reintegro correspondiente a dicho tramo.

Que desde la Secretaría Administrativa no se ha informado ninguna irregularidad al respecto.

Que de acuerdo a lo solicitado corresponde modificar el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 230/11 el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos BUE-USH, a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque M.O., de acuerdo a la nota presentada por el citado Legislador."

Que por lo tanto corresponde reintegrar al Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, el importe de un pasaje por los tramos USH-BUE- de fecha 18/05/11.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 230/11 el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos BUE-USH, a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque M.O., de acuerdo a la nota presentada por el citado Legislador.

ARTÍCULO 2°. REINTEGRAR al Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque M.O., el importe correspondiente a un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-, del fecha 18/05/11, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 5°- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, Archivar.

252 / 11

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
ES COPIA FIEL**

[Firma]
MARCELO MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

[Firma]
Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque MOVIMIENTO OBRERO

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA	
Nº	589
	29.05.11
HORA:	13:00
FIRMA:	<i>[Firma]</i>



NOTA Nº 38/11
Letra: M.O

Ushuaia, 24 de Mayo del 2011.

Legislador Provincial
Dr. fabio marinello
Vice Presidente 1º A/C de la presidencia
de la Legislatura Provincial
S / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi caracter de Legislador Provincial a los efectos de solicitarle que se me reintegre un pasaje con el tramo comprendido Ushuaia/Buenos Aires del día 18 de Mayo del corriente año, ya que por problemas ajenos a este despacho no pudieron ser emitidos. Adjunto comprobante.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

[Firma]
LUIS del VALLE VELAZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"